INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 022 de 2026

Siendo las 2:00 pm. del día quince (15) del mes de octubre de 2026, se llevó a cabo el informe de evaluación de la Invitación Pública No. 022 de 2026, cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS, MENAJE Y ELEMENTOS BÁSICOS DE COCINA DESTINADOS A LA DOTACIÓN DE LAS ONCE (11) SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL MONTESSORI QUE PRESTAN EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE, NECESARIOS PARA LA ADECUADA PREPARACIÓN, MANIPULACIÓN Y SERVICIO DE LAS MINUTAS ALIMENTARIAS, CONTRIBUYENDO AL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE CALIDAD, HIGIENE, SEGURIDAD Y EFICIENCIA REQUERIDAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Presentándose los siguientes proponentes:

No.	PROPONENTE	VALOR
1	NATALIA LOZANO ROJAS	$27.997.000
2	MARÍA ZULMAN LONDOÑO GALLEGO	$28.092.300

De acuerdo a la propuesta más económica presentada por **NATALIA LOZANO ROJAS** Identificada con cedula de ciudadanía N°1.083.909.415 expedida en Pitalito, se procederá a evaluar y se aceptará siempre que cumpla con los requisitos y condiciones establecidos por la entidad en la invitación pública, por lo cual se procede a realizar la verificación de los requisitos contenidos en la Invitación Pública para determinar si cumple o no con los requisitos establecidos en ella, en los siguientes términos.

1. REQUISITOS DE CARÁCTER ECONÓMICO

PROPONENTE	NATALIA LOZANO ROJAS	
DOCUMENTO	**FOLIO**	**RESULTADO**
Carta de presentación de la propuesta	01	**Cumple**: presenta carta de presentación de propuesta debidamente firmado por el oferente
Propuesta económica	02	**Cumple**: Presenta la propuesta económica de acuerdo a la Invitación Pública No. 022 de 2026, por un valor de $27.997.000,00 el cual no supera el valor del presupuesto oficial, con el detalle de los elementos solicitados y sus características técnicas.

2. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO Y EXPERIENCIA

PROPONENTE	NATALIA LOZANO ROJAS	
DOCUMENTACIÓN	**FOLIOS**	**RESULTADO**
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica o persona natural.	03	**Cumple,** Anexa el documento de identidad del proponente.
Certificación de existencia y representación legal	04-07	**Cumple**, Presenta copia del certificado de matrícula mercantil, expedido por la cámara de comercio del Huila de fecha 11 de septiembre de 2026 y con código de verificación Ec2S3jWUpM; dentro del término establecido en los requisitos habilitantes; el objeto y actividad principal del comerciante, guarda relación con el objeto del presente proceso y se encuentra renovado para el año 2026.
RUT	08-11	**Cumple**, Presenta certificado del registro único tributario.
Certificado de antecedentes disciplinarios	12	**Cumple,** una vez verificado en la plataforma de la procuraduría el día 14 de octubre de 2026, no presenta inhabilidades.
Certificado de Responsabilidad Fiscal	13	Cumple, una vez verificado en la plataforma de la contraloría el día 14 de octubre de 2026, no presenta inhabilidades.
Certificado judicial de la policía nacional	14	Cumple, una vez verificado en la plataforma de la página de la policía nacional el día 14 de octubre de 2026, no presenta inhabilidades.
Certificado de medidas correctivas	15-16	Cumple, una vez verificado en la plataforma de la página de la policía nacional el día 14 de octubre de 2026, no presenta inhabilidades, ni multas.

Hoja de vida	17-25	Cumple Anexa hoja de vida demostrando experiencia relacionada.
Certificado afiliación a seguridad social	26	**Cumple** Presenta pagos de seguridad social y aportes parafiscales.

3. RESUMEN

PROPONENTE	PROPUESTA ECONÓMICA	VERIFICACIÓN JURÍDICA
NATALIA LOZANO ROJAS	**Cumple**, Presenta la propuesta económica, y muestra que no excede el valor de disponibilidad para adquisición del objeto a contratar.	Una vez revisado los antecedentes disciplinarios y judiciales, se puede verificar y afirmar que la proponente en mención cumple con el lleno de requisitos.

4. CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES.

Cumplida con la verificación de los requisitos habilitantes se concluye que la propuesta presentada por la señora **NATALIA LOZANO ROJAS**, Identificada con cedula de ciudadanía N°1.083.909.415 expedida en Pitalito, CUMPLE con la totalidad de requisitos exigidos en la Invitación Pública N°. 022 de 2026.

1. REQUISITOS DE CARÁCTER ECONÓMICO

PROPONENTE	MARÍA ZULMAN LONDOÑO GALLEGO	
DOCUMENTO	**FOLIO**	**RESULTADO**
Carta de presentación de la propuesta	01	**Cumple**: Anexa carta de presentación de propuesta debidamente firmado por el oferente
Propuesta económica	02	**NO Cumple**: Presenta la propuesta económica más elevada y no coincide a lo establecido en la Invitación Pública No. 022 de 2026, por un valor de $28.092.300,00, el cual supera el valor del presupuesto oficial, con el detalle de los elementos solicitados y sus características técnicas.

2. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO Y EXPERIENCIA

PROPONENTE	**MARÍA ZULMAN LONDOÑO GALLEGO**	
DOCUMENTACIÓN	**FOLIOS**	**RESULTADO**
Fotocopia de cedula de ciudadanía de proponente o representante legal.	03	**Cumple,** Anexa el documento de identidad del proponente.
Certificación de existencia y representación legal	04 - 06	**No Cumple**, Presenta copia del certificado de matrícula mercantil, expedido por la cámara de comercio del Huila de fecha 20 de marzo de 2026 y con código de verificación juXmd6SQJ; dentro del término establecido en los requisitos habilitantes; el objeto y actividad principal del comerciante, guarda relación con el objeto del presente proceso y se encuentra renovado para el año 2026. Esta desactualizado
RUT	-	**No Cumple**, No Presenta certificado del registro único tributario
Certificado de antecedentes disciplinarios	07	Cumple, una vez verificado en la plataforma de la procuraduría el día 14 de octubre de 2026, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.
Certificado de Responsabilidad Fiscal	08	Cumple, una vez verificado en la plataforma de la contraloría el día 14 de octubre de 2026, no se encuentra reportado como responsable fiscal.
Certificado judicial de la policía nacional	09	Cumple, una vez verificado en la plataforma de la página de la policía nacional el día 14 de octubre de 2026, no presenta inhabilidades.
Certificado de medidas correctivas	10-11	Cumple, una vez verificado en la plataforma de la página de la policía nacional el 14 de octubre de 2026, no presenta inhabilidades, ni multas.
Hoja de vida	-	No Cumple: No Anexa hoja de vida sin certificaciones
Certificado afiliación a seguridad social	-	No Cumple, No Presenta certificado de pago al sistema de seguridad social y fondo de pensiones

3. RESUMEN

PROPONENTE	PROPUESTA ECONÓMICA	VERIFICACIÓN JURÍDICA
MARÍA ZULMAN LONDOÑO GALLEGO	**No Cumple,** Presenta la propuesta económica, y muestra que excede el valor de disponibilidad para adquisición del objeto a contratar.	Una vez revisado los antecedentes disciplinarios y judiciales, se puede verificar y afirmar que el proponente en mención no cumple con el lleno de requisitos.

4. CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

Cumplida con la verificación de los requisitos habilitantes se concluye que la propuesta presentada por la señora MARÍA ZULMAN LONDOÑO GALLEGO, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 26.643.019 de San Vicente del Caguán, NO CUMPLE con la totalidad de requisitos exigidos en la Invitación Pública N°. 022 de 2026.

Dada en Pitalito Huila, a los quince (15) días del mes de octubre de 2026.

MARIA YINA VARGAS ESCARRAGA
Rectora I.E.M Montessori.